



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de febrero de 2016
P.I.E. N° 014/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Emiliana Paredes Martínez, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe y detalle referente a la ejecución física y financiera de los proyectos y programas ejecutados en el Departamento de Oruro, por el Ministerio que preside y entidades bajo su tuición, en la gestión 2015.--- 2. Informe y detalle qué políticas, planes y programas se tiene previsto ejecutar en la gestión 2016, para el Departamento de Oruro. Adjuntar POA 2016.--- 3. Informe y detalle dentro las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N° 29894 a su cartera de Estado, qué estudios políticos, estrategias, planes y proyectos se tiene previsto a corto, mediano y largo plazo para el Departamento de Oruro.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL